

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
QUETAME CUNDINAMARCA

Quetame, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Clase: Sucesión

Radicado No. 255944089001-2022-00082-00

Causante: Rosa Helena Parrado Parrado

Demandantes: Omar Humberto Parrado Ardila y Jorge Humberto Parrado Ardila

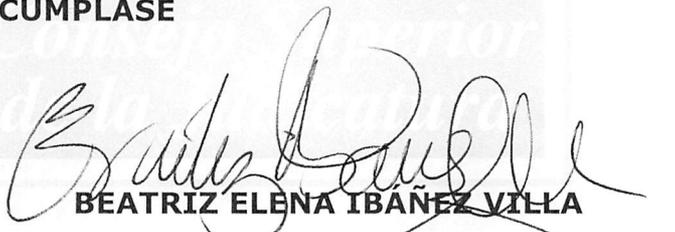
AUTO

Procede el despacho a resolver el memorial allegado por el apoderado de los herederos reconocidos en el proceso citado en referencia, donde solicita se corrija el número de matrícula inmobiliaria el inmueble que se relaciona en el inciso 3 del numeral 10 del proveído de 13 de octubre de 2022, siendo el correcto 152-35451.

Revisado el proveído aludido, encuentra el despacho que por error involuntario se anotó erradamente el número de matrícula inmobiliaria del inmueble denominado Finca "El Pino El Duraznal" o "El Arayan", por lo que se procede a corregir el mismo, correspondiente a dicho inmueble el folio de matrícula No. 152-35451.

En ese orden y en firme el presente auto, expídanse los oficios ordenados en proveído de 13 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUETAME CUNDINAMARCA

ESTADO No. 0053. La providencia que antecede, se notificó por anotación en Estado fijado hoy 25-OCTUBRE-2022 a la hora de las 8 A. M. Desfijado 5 PM.

MYRIAM YANETH MONTAÑA REY
Secretaria